

Propuesta de Intercambiabilidad del Diaconado:
La Iglesia Episcopal y la Iglesia Evangélica Luterana de EE. UU.
Recomendada por el Comité de Coordinación Luterano-Episcopal
11 de enero de 2023

Propuesta. Una interpretación de *Llamados a la Misión Común* (2000),¹ en adelante “CCM”, a la luz de la institución de un diaconado ordenado de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos (acción de la Asamblea de toda la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos, agosto de 2019):

- 1) Sobre la base de CCM ¶15 y ¶21, la Iglesia Episcopal (TEC) y la Iglesia Evangélica Luterana de EE. UU. (ELCA) reconocen mutuamente como auténtica la orden de diáconos de la otra.
- 2) Sobre la base de CCM ¶14, la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos sigue reconociendo la autenticidad de los diáconos de la Iglesia Episcopal. Sobre la base de CCM ¶15, la Iglesia Episcopal reconoce ahora la autenticidad de los diáconos y ministros consagrados de la Palabra y el Servicio de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos y sus organismos precursores.
- 3) Sobre la base de CCM ¶22, la Iglesia Episcopal y la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos reconocen que los diáconos de la otra pueden servir válidamente en las liturgias mutuas.

La Iglesia Episcopal y la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos reconocen mutuamente a los diáconos de la otra como intercambiables para el ministerio ocasional o el servicio extendido en ministerios homólogos y entornos de ministerio conjunto, sujetos a la aprobación de sus respectivos obispos. Proponemos que se enmienden las directrices del *Intercambio Ordenado* en plena comunión de pastores y presbíteros² para incluir la intercambiabilidad de los diáconos.

- 4) Sobre la base de CCM ¶9, la Iglesia Episcopal y la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos renuevan su promesa de emprender conjuntamente una “exploración, renovación y reforma continuas”³ con el fin de profundizar en las oportunidades de la palabra y el servicio diaconales en ambas comuniones y en nuestra relación de plena comunión.

¹ Iglesia Evangélica Luterana de EE. UU. e Iglesia Episcopal de EE. UU., *Llamados a la Misión Común* (2000), [download.elca.org/ELCA Resource Repository/Called To Common Mission.pdf](https://download.elca.org/ELCA_Resource_Repository/Called_To_Common_Mission.pdf).

² *El Intercambio Ordenado de Pastores y Presbíteros de Conformidad con Llamados a la Misión Común: Principios y Directrices*, http://lutheran-episcopal.org/documents/orderly_exchange.pdf

³ CCM ¶9.

Comentario:

Antecedentes Históricos

En 2001, la Iglesia Episcopal y la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos reconocieron la autenticidad de sus respectivos ordenamientos episcopales y presbiterales a través de su acuerdo de plena comunión, *Llamados a la Misión Común*.⁴ Sin embargo, un grupo seguía teniendo un impedimento: los diáconos episcopales y sus homólogos diaconales luteranos, tal y como estaban entonces listados. El Comité de Coordinación Luterano-Episcopal abordó la intercambiabilidad de los diáconos de la Iglesia Episcopal y las listas de Palabra y Servicio de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos varias veces después de la adopción de *Llamados a la Misión Común*, pero no pudo llegar a una solución. Dado que en un grupo (el de la Iglesia Episcopal) se consideraban ordenados y en el otro (el de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos) se consideraban ministros laicos consagrados o comisionados, la brecha era demasiado grande para salvarla.

En la Asamblea General de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos que se celebró en 2016 se cambió la política y la eclesiología de la iglesia para unificar sus tres ministerios de palabra y servicio⁵ en una sola lista de diáconos, y la Asamblea confirmó que el rito de entrada para esta orden unificada sería la ordenación.

Muchos diáconos de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos recibidos de las antiguas listas de Palabra y Servicio fueron consagrados o comisionados con la imposición de manos de un obispo; otros no, según las antiguas prácticas litúrgicas. Reconociendo el carácter diaconal de todas las antiguas listas de Palabra y Servicio de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos y sus organismos precursores, dicha Iglesia los recibió en su lista de diáconos ordenados. El rito de ordenación de diáconos de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos incluye ahora la imposición de manos por un obispo. Las acciones de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos han hecho que el diaconado de dicha Iglesia sea congruente con el diaconado de la Iglesia Episcopal. Los impedimentos teológicos a la plena intercambiabilidad de los diáconos de la Iglesia Episcopal y la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos ya han desaparecido.

En el marco de nuestra asociación en plena comunión, se invita ahora a la Iglesia Episcopal a reconocer la autenticidad de todos estos diáconos de la Iglesia Evangélica Luterana de

⁴ CCM ¶14, 15, 21.

⁵ Diaconisas, Asociados en el Ministerio y Ministros Diaconales.

Estados Unidos en el futuro. Existe un precedente histórico en la Comunión Anglicana más amplia y en la Iglesia Episcopal para esta recepción: tanto las recomendaciones de la Conferencia de Lambeth de 1968⁶ como las resoluciones canónicas de la Convención General de la Iglesia Episcopal de 1970⁷ prevén la recepción de diaconisas (consagradas) en la orden de los diáconos. Ninguna implementó requisitos adicionales para que las diaconisas se convirtieran en diaconisas, ni distinguió entre las diaconisas consagradas que fueron “adoptadas” como diaconisas y las que se ordenaron después de la aprobación del nuevo canon.

Llevar el Diaconado a la Plena Comunión

Basándose en el acuerdo de plena comunión y en más de 20 años de vivir juntos en la misión común, esta propuesta reconoce y celebra que nuestras dos iglesias tengan ahora una teología y eclesiología comunes para el reconocimiento y la intercambiabilidad de los diáconos de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos y la Iglesia Episcopal.

La Iglesia Episcopal y la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos tienen ahora una visión común del diaconado. Ambas conciben a sus diáconos como equipadores de la *diakonia* (el servicio enraizado en la palabra de Dios) de la iglesia en su conjunto; esta *diakonia* de todos los creyentes⁸ es uno de los objetivos primordiales de *Llamados a la Misión Común*. La Iglesia Episcopal y Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos afirmaron conjuntamente en *Llamados a la Misión Común* que “todos los miembros de la iglesia de Cristo son comisionados para el ministerio a través del bautismo”.⁹ La teología del diaconado de ambas Iglesias se fundamenta en el sacramento del bautismo. El diaconado es la orden a la que la Iglesia confiere la responsabilidad de recordar al pueblo de Dios que el llamado a la *diakonia* activa constituye una identidad bautismal cristiana. “El diácono simboliza el servicio a Jesucristo al que todos somos llamados en el bautismo”, declara un documento presentado en 2017 ante el Grupo de Discernimiento del Rito de Entrada de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos.¹⁰ Diáconos y laicos desempeñan juntos funciones de liderazgo en el culto, lo que brinda otra oportunidad para poner de relieve las intersecciones entre la Iglesia y el mundo. Ambos grupos han experimentado una maduración de la identidad diaconal y un aumento de las vocaciones diaconales.

⁶ *La Conferencia de Lambeth. Resoluciones e informes* (SPCK y Seabury Press, 1968), 39, 105-106.

⁷ *Diario de la Convención General de la Iglesia Episcopal Protestante de Estados Unidos de América: también conocida como Iglesia Episcopal, celebrada en Houston, Texas, del 11 al 22 de octubre, ambos incluidos, del año de Nuestro Señor de 1970, con Constitución y Cánones* (Nueva York: 1970), 249, 270-71, 769-70.

⁸ Véase Craig L. Nesson, “A Lutheran Theology for *Diakonia* in North American Contexts”, en Godwin Ampony, et al., *International Handbook on Ecumenical Diakonia* (Oxford: Regnum Books, 2021), 283-4.

⁹ CCM ¶16.

¹⁰ Gordon Lathrop, “Diaconal Ministry: The Entrance Rite Question, Reflections From a Consideration of Symbolic

La Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos y la Iglesia Episcopal han llegado juntas al lugar al que fueron llamadas hace más de dos décadas, cuando entraron en plena comunión. Cada iglesia ha evolucionado en su comprensión y práctica del diaconado, y ahora hemos llegado a la convergencia en este ministerio. En Canadá, la Declaración de Waterloo de 2001, que estableció relaciones de plena comunión entre la Iglesia Anglicana de Canadá (Anglican Church of Canada, ACC) y la Iglesia Evangélica Luterana de Canadá (Evangelical Lutheran Church in Canada, ELCIC), compromete de manera similar a estas dos iglesias a “trabajar hacia una comprensión común del ministerio diaconal”.¹¹

Con la acción final tomada en 2022, en la cual se afirmó el “Memorando de Reconocimiento Mutuo de las Relaciones de Plena Comunión” entre la Iglesia Anglicana de Canadá y la Iglesia Evangélica Luterana de Canadá, la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos y la Iglesia Episcopal,¹² estas cuatro iglesias se han comprometido además a “establecer políticas y procedimientos para facilitar el intercambio del ministerio” en toda la frontera continental entre Canadá y EE. UU., incluida la posibilidad del intercambio de diáconos.¹³

De conformidad con el acuerdo de plena comunión de EE. UU., *Llamados a la Misión Común*, proponemos por la presente que la Iglesia Episcopal y la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos aprueben mutuamente a sus diáconos para servir litúrgicamente y para servir bajo llamado en las parroquias de sus contrapartes y en otros contextos ministeriales bajo los mismos principios de *Intercambio Ordenado* que rigen a los párrocos y presbíteros:

Este intercambio ordenado de [diáconos] es en beneficio de la misión de Dios y puede ser una señal importante de nuestra unidad en Cristo. La intercambiabilidad, como parte del compromiso ecuménico común de colaborar como miembros del único cuerpo de Cristo, puede mejorar el ministerio y la misión compartidos al fomentar una colocación más flexible,

Meaning and Ritual Practice,” bit.ly/3GDZm5x

¹¹ Iglesia Anglicana de Canadá, “Called to Full Communion (The Waterloo Declaration),” 2001, www.anglicancommunion.org/media/102184/waterloo_declaration.pdf

¹² La Iglesia Episcopal, “Memorandum of Mutual Recognition of Relations of Full Communion,” 1° de abril de 2022, www.episcopalchurch.org/eir/memorandum-of-mutual-recognition-of-relations-of-full-communication/

¹³ Aún no se ha iniciado formalmente un proceso para permitir la transferencia de diáconos entre la Iglesia Anglicana de Canadá y la Iglesia Evangélica Luterana de Canadá.

receptiva y eficaz de [los diáconos]. Así, el intercambio ordenado anima a los responsables de la colocación ministerial en nuestras iglesias a invitar al servicio de los [diáconos] disponibles en otras iglesias y a hacer uso de sus dones; anima a los [diáconos] de cada iglesia a responder a dichas invitaciones o, en su caso, a expresar su apertura a servir en otra iglesia.¹⁴

“Mientras nuestras iglesias vivan en plena comunión”, afirma *Llamados a la Misión Común*, “nuestros ministerios ordenados seguirán estando regulados por el marco constitucional de cada iglesia”.¹⁵ Nada en esta propuesta requeriría ningún cambio en las diferentes políticas de las dos iglesias en torno a la ordenación de presbíteros y pastores. La Iglesia Episcopal puede continuar con la práctica de la ordenación al diaconado transitorio antes de la ordenación al presbiterio, mientras que la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos puede continuar con su práctica de la ordenación directa de los pastores al oficio de la Palabra y Sacramento.

Llamados a la misión común afirma que “ambas iglesias reconocen que el diaconado, incluido su lugar dentro del triple oficio ministerial y su relación con todos los demás ministerios, necesita una continua exploración, renovación y reforma, y se comprometen a emprender esto en consulta mutua”.¹⁶ El intercambio de llamados profundizará la teología y la práctica de la *diakonia* en ambas iglesias y podría facilitar un diálogo más profundo sobre la *diakonia* con las expresiones de diaconato de otros socios ecuménicos.

Este reconocimiento y declaración de intercambiabilidad ofrecerá las siguientes oportunidades:

- a) La preparación de los diáconos de la Iglesia Episcopal y de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos mejorará mediante el intercambio mutuo de aptitudes, recursos educativos y procesos de formación. Las instituciones educativas bien establecidas en ambas tradiciones ofrecen excelentes programas y certificaciones específicamente diseñados para el ministerio diaconal.

¹⁴ Esta cita procede de la revisión propuesta para 2021 de los *Principios para el Intercambio Ordenado de Pastores y Presbíteros*.

¹⁵ CCM ¶18.

¹⁶ CCM ¶19.

- b) La Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos y la Iglesia Episcopal querrán coordinar sus respectivas directrices para el llamado y la utilización. La intercambiabilidad diaconal de conformidad con este acuerdo se verá reforzada por una cuidadosa atención a:
- Evaluación de equivalencias en áreas de especialización, donde corresponda.
 - Capacitación en las prácticas litúrgicas de la iglesia anfitriona.
 - Resolución de políticas y prácticas divergentes respecto a la remuneración.
- c) Dado que la Iglesia Episcopal y la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos tienen diferentes funciones litúrgicas para los diáconos, se fomenta “un espíritu de gracia y comunalidad”,¹⁷ sensibilidad pastoral y claridad de expectativas, especialmente en la planificación de eventos ecuménicos.
- d) Los diáconos deben estar arraigados en las comunidades de culto para vivir en la plenitud de su identidad diaconal al igual que los ordenados, a fin de asegurar que el pueblo de Dios cumpla con sus propias responsabilidades diaconales.

Nuestras iglesias están llamadas a una misión común, a trabajar juntas para revelar nuestra unidad en Cristo,¹⁸ vinculando a la iglesia y al mundo. Formamos parte de un movimiento global y ecuménico del Espíritu que está abriendo los oídos de la Iglesia a los gritos desesperados del mundo y nos empuja más allá de nuestras reuniones del domingo por la mañana, de vuelta al mundo en una *diakonia* con forma de cruz. Como orden enraizada en la misión, el diaconado compartido hará avanzar el testimonio de *Llamados a la Misión Común*. Coordinar nuestras expresiones de *diakonia* será un regalo para toda la Iglesia y ofrecerá un testimonio más coherente al mundo. Los ministerios diaconales de colaboración centrados en las necesidades del mundo servirán a la proyección de ambas iglesias en el entorno de la evangelización postpandémica.

A medida que nuestra comprensión común del diaconado sigue evolucionando, la función de los diáconos se centra cada vez más no solo en el servicio a los pobres, los débiles, los enfermos y los solitarios, sino también en la justicia y la defensa de sus derechos; no solo en la interpretación de las necesidades, preocupaciones y esperanzas del mundo, sino también en la enseñanza y preparación de los demás para el ministerio; y no solo en el trabajo bajo la autoridad del obispo, sino también en el liderazgo dentro de los consejos de la Iglesia y de la

¹⁷ *Guidelines & Worship Resources for the Celebration of Full Communion: Lutheran – Episcopal* (2001), bit.ly/3ivvDUE

¹⁸ Iglesia Episcopal, *Libro de Oración Común* (1979), Plegaria Eucarística D, p. 375.

sociedad. Esta es nuestra misión diaconal común: que el Espíritu nos utilice como participantes y medios de la misión de Dios de esperanza, sanación y reconciliación en el amado mundo de Dios.

Lista del Equipo de Implementación del Diaconado (2021-2022)

Diácona Mitzi Budde, Presidenta (diácona de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos, miembro del Comité de Coordinación Luterano-Episcopal)

Rvda. Diácona Maylanne Maybee (diácona de la Iglesia Anglicana de Canadá, representante de la Comisión Mixta Anglicano-Luterana)

Rvda. Diácona Lori Mills-Curran (diácona episcopal, exdirectora ejecutiva de la Asociación de Diáconos Episcopales)

Diácono John Weit (diácono de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos, ejecutivo para el culto de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos)

Rvdo. William Gafkjen (obispo de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos, Sínodo de Indiana-Kentucky; Presidente del Grupo de trabajo de la Palabra y el Servicio de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos) Rvdmo. Jeffrey D. Lee (Obispo Episcopal, Diócesis de Milwaukee) (hasta el 31 de octubre de 2022)